



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 27 ENE 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 233/2022, caratulado: "FERIA ANUAL 2022" y la Nota Interna N° 134/2023 Letra: TCP-DA; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 273/2022, obrante a fojas 133/135, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2022.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 156, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ, solicita la suspensión del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 de la agente Claudia BRITOS, a partir del día 30/01/2023, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el suscripto, no presentando objeciones a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 de la agente Claudia BRITOS, Legajo N° 167, a partir del día 30/01/2023, quedándole treinta y tres días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50 y artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 225/2022 y la Resolución Plenaria N° 304/2022.

Por ello:

034 -

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 de la agente Claudia BRITOS, Legajo N° 167, a partir del día 30/01/2023, quedándole treinta y tres días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente mencionada y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

034 - /2023

4
CG
[Signature]

[Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia